



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 5/2012 DEL COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS, QUE APRUEBA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA**

VALPARAÍSO, 4418 23.10.2012

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°5/2012 de 12 de Octubre de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y copias de carta de solicitud de la Fundación Sociedad Nacional de Minería y de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 5/2012 de fecha 12 de Octubre de 2012, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 5/2012, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; Ley 19.885, Título III; Resolución Exenta N°6080 del 10 de Septiembre de 1999 y N°110 del 15 de Diciembre de 2004 del Servicio de Impuestos Internos; Circulares N°24 del 7 de Mayo de 1993, N°57 del 28 de Agosto de 2001, N°55 del 16 de Octubre de 2003, N°59 del 20 de Noviembre de 2003 y N°71 del 12 de Noviembre de 2010, todas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos; así como también las solicitudes de modificación de los proyectos "Fuera de Tiempo (Out Of Sync)" presentado por la Fundación Sociedad Nacional de Minería; "Actividades GAM" y "Hecho en Casa: Primer Festival de Intervención Urbana en GAM" presentados por la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral;

Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario modificar el proyecto "Fuera de Tiempo (Out Of Sync)" presentado por la Fundación Sociedad Nacional de Minería, que incide en la Resolución N° 5910 del 28 de Diciembre de 2010; "Actividades GAM", que incide en la Resolución N°3743 de 17 de Agosto de 2011 y "Hecho en Casa: Primer Festival de Intervención Urbana en GAM", que incide en Resolución N°1668 de 13 de Abril de 2012, ambos presentados por la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral



Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria N° 5/2012, de 12 de Octubre de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria 8/2010 de 23 de Diciembre de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 5910 del 28 de Diciembre de 2010 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 8/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N° 18.985; Acta Sesión Ordinaria 5/2011 de 5 de Agosto de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N°1512 de 5 de Abril de 2011; Acta Sesión Ordinaria 2/2012 de 30 de Marzo de 2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 1668 del 13 de Abril de 2012 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 2/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y Rectifica Resolución Exenta N°0367 de 24 de Enero 2012; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1°:** Llévense a efecto el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N° 5/2012 de 12 de Octubre de 2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de



las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:

1	<b>TEXTILES DE LOS ANDES</b>	Fundación Cardoen	72.386.700-2	\$33.035.093 (treinta y tres millones treinta y cinco mil noventa y tres pesos)	6 meses: septiembre 2012- febrero 2013
2	<b>CANTOS Y DANZAS DE LATINOAMÉRICA</b>	Agrupación Folclórica Vientos de Chile	65.798.750-6	\$9.744.823 (Nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintitrés pesos)	3 meses: octubre 2012- diciembre 2012
3	<b>MUESTRA DEL CANTAR CAMPESINO DE MIRAFLORES Y ACTIVIDADES PARALELAS, UNE A LAS FAMILIAS RURALES DE LOS SAUCES</b>	Agrupación Cultural e Integración Social y Deportiva "Alcalde Domingo Pereira Toledo" de Los Sauces	65.028.433-K	\$3.654.900 (Tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos)	5 meses: octubre 2012- febrero 2013
4	<b>DIOSES Y HÉROES DE LA ANTIGÜEDAD, DESDE EL FRONTÓN DE TALAMONE A LA MINERVA DE AREZZO</b>	Corporación Cultural de Providencia	70.930.800-9	\$136.908.000 (Ciento treinta y seis millones novecientos ocho mil pesos)	12 meses: septiembre 2012- agosto 2013
5	<b>PARRA</b>	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	\$126.938.250 (Ciento veintiséis millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta pesos)	13 meses: septiembre 2012- septiembre 2013
6	<b>FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN LA SANTA CRUZ</b>	Fundación La Santa Cruz	65.036.575-5	\$43.385.671 (Cuarenta y tres millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos)	12 meses: septiembre 2012- agosto 2013
7	<b>EQUIPAMIENTO DE LA FUNDACIÓN LA SANTA CRUZ</b>	Fundación La Santa Cruz	65.036.575-5	\$18.796.645 (Dieciocho millones setecientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos)	12 meses: septiembre 2012- agosto 2013
8	<b>DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y ACCESO A BIENES CULTURALES</b>	Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides-Lebu	65.687.110-5	\$416.744.026 (Cuatrocientos dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil veintiséis pesos)	24 meses: Noviembre 2012- Octubre 2014
9	<b>PROYECTO CULTURAL DE ARTES VISUALES Y MUESTRAS TEMÁTICAS</b>	Pontificia Universidad Católica de Chile	81.698.900-0	\$300.755.462 (Trescientos millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos)	24 meses: Septiembre 2012- Agosto 2014
10	<b>FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE MÚSICA PAPAGENO</b>	Escuela de Música Papageno (EMP)	65.440.710-k	\$229.707.431 (Doscientos veintinueve millones setecientos siete mil cuatrocientos treinta y un pesos)	24 meses: Septiembre 2012- Agosto 2014



11	<b>ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS Y REPUESTOS</b>	Escuela de Música Papageno (EMP)	65.440.710-k	\$33.154.240 (Treinta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos)	24 meses: Septiembre 2012- Agosto 2014
12	<b>DÍA DE LA MÚSICA 2012: UN ENCUENTRO DE LA MÚSICA CHILENA EN DIVERSAS COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO</b>	Fundación Música de Chile	65.099.080-3	\$129.761.150 (Ciento veintinueve millones setecientos sesenta y un mil ciento cincuenta pesos)	12 meses: octubre 2012- septiembre 2013
13	<b>CONCIERTO DE GALA XXIII ANIVERSARIO COROS TEATRO MUNICIPAL IQUIQUE 1989-2012</b>	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique	70.938.800-2	\$9.500.000 (Nueve millones quinientos mil pesos)	24 meses: Septiembre 2012- Agosto 2014
14	<b>ÓPERA</b>	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago	70.946.300-4	\$82.292.269 (Ochenta y dos millones doscientos noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos)	4 meses: septiembre 2012- diciembre 2012
15	<b>LA TRAVIATA RECORRE CHILE</b>	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago	70.946.300-4	\$1.280.834.267 (Mil doscientos ochenta millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos)	24 meses: Septiembre 2012- Agosto 2014
16	<b>HOMBRE Y MAGIA</b>	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$26.634.775 (Veintiséis millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos)	12 meses: septiembre 2012- agosto 2013
17	<b>EXPOSICIONES PARA MUSEO ARTE DE LUZ</b>	Corporación Cultural Museo Arte de Luz	65.054.002-6	\$494.267.127 (Cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil ciento veintisiete pesos)	24 meses: enero 2013- diciembre 2014
18	<b>ARAUCO LEE TE INVITA AL TEATRO</b>	Fundación Educacional Arauco	71.625.000-8	\$89.522.164 (Ochenta y nueve millones quinientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro pesos)	4 meses: septiembre 2012- diciembre 2012
19	<b>PROYECTO EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA COMUNAL DE TENO</b>	Fundación Educacional Arauco	71.625.008-8	\$86.456.288 (Ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos)	24 meses: Octubre 2012- Septiembre 2014
20	<b>"PERIÓDICO LA PANERA: ARTE Y CULTURA"</b>	Corporación Cultural Arte+	65.939.540-1	\$199.333.333 (Ciento noventa y nueve millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)	12 meses: octubre 2012- septiembre 2013



21	<b>CONCIENCIA MUJER SOLIDARIDAD "ENCUENTRO CULTURAL CIUDADANO EN LUNA LLENA"</b>	Fundación Chile Inteligente	65.041.641-4	\$203.240.780 (Doscientos tres millones doscientos cuarenta mil setecientos ochenta pesos)	24 meses: diciembre 2012-noviembre 2014
22	<b>MAS ALLÁ DEL GRABADO</b>	Fundación Arte y Solidaridad	65.489.170-2	\$13.109.980 (Trece millones ciento nueve mil novecientos ochenta pesos)	4 meses: septiembre 2012-diciembre 2012
23	<b>CUMBRE DEL ARTE EN ANTOFAGASTA</b>	Asociación de Pintores y Escultores de Chile, APECH Antofagasta	65.020.010-4	\$70.379.691 (Setenta millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y un pesos)	3 meses: octubre 2012-diciembre 2012
24	<b>PROGRAMACIÓN 2013-2014 CENTRO CULTURAL DIEGO RIVERA</b>	Corporación Cultural de Puerto Montt	69.259.800-8	\$759.778.600 (Setecientos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos pesos)	24 meses: Noviembre 2012- Octubre 2014
25	<b>PRIMER FESTIVAL DE VANGUARDIA SAN JOAQUÍN 2012</b>	Corporación Cultural de San Joaquín	65.762.710-0	\$57.394.833 (Cincuenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos)	4 meses: octubre 2012-enero 2013
26	<b>TODOS AL TEATRO ANTOFAGASTA 2012</b>	Fundación Andrónico Luksic A.	70.445.500-3	\$61.882.644 (Sesenta y un millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos)	24 meses: octubre 2012-septiembre 2014
27	<b>DESARROLLARTE EN FAMILIA</b>	Corporación Cultural Cámara Chilena de la Construcción	73.213.000-4	\$1.215.974.388 (Mil doscientos quince millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos)	24 meses: Octubre 2012-Septiembre 2014
28	<b>LECTURA DRAMATIZADA DE LA OBRA "LA GAVIOTA" ADAPTACIÓN DE LA OBRA DE ANTON CHEJOV POR CONSTANZA GÓMEZ GARCÉS</b>	Universidad de Talca	70.885.500-6	\$1.000.000 (Un millón de pesos)	6 meses: octubre 2012-marzo 2013
29	<b>PROGRAMAS DE ITINERANCIAS MNBA</b>	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$149.907.500 (Ciento cuarenta y nueve millones novecientos siete mil quinientos pesos)	24 meses: Septiembre 2012-Agosto 2014
30	<b>CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL GAUDÍ EN CHILE</b>	Corporación Gaudí de Triana	73.807.600-1	\$ 2.099.697.840 (Dos mil noventa y nueve millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta pesos)	24 meses: Octubre 2012-Septiembre 2014
31	<b>TALLERES ARTÍSTICOS CENTRO CULTURAL OJO DEL DESIERTO DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CALAMA</b>	Corporación de Cultura y Turismo de Calama	88.951.800-6	\$68.599.272 (Sesenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil doscientos setenta y dos pesos)	24 meses: septiembre 2012-agosto 2014



32	<b>PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y REPOSICIÓN DE MATERIALES DEL MUSEO INTERACTIVO MIRADOR ("MIM")</b>	Fundación Tiempos Nuevos	72.548.600-6	\$694.410.848 (Seiscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos diez mil ochocientos cuarenta y ocho pesos)	24 meses: septiembre 2012-agosto 2014
33	<b>PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO INTERACTIVO MIRADOR, MIM</b>	Fundación Tiempos Nuevos	72.548.600-6	\$ 265.674.179 (Doscientos sesenta y cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos)	24 meses: septiembre 2012-agosto 2014
34	<b>TEATRO A MIL EN VALPARAÍSO</b>	Fundación Festival Internacional Teatro a Mil	65.409.160-9	\$16.548.861 (Dieciséis millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos)	13 meses: septiembre 2012-septiembre 2013
35	<b>GIRA CONCIERTOS ÓPERA DE HARLEM EN REGIONES DE TARAPACÁ, ANTOFAGASTA Y REGIÓN METROPOLITANA</b>	Fundación Festival Internacional Teatro a Mil	65.409.160-9	\$537.675.393 (Quinientos treinta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos noventa y tres pesos)	13 meses: septiembre 2012-septiembre 2013
36	<b>ETAPA DE ESTUDIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA SANTA LUCRECIA, SANTIAGO. ETAPA I</b>	Fundación Cultural AIS-Chile	65.036.719-7	\$6.720.575.- (Seis millones setecientos veinte mil quinientos setenta y cinco pesos)	5 meses: Septiembre 2012-Enero 2013
37	<b>JUÉGATELA EN PRIMAVERA</b>	Organización Músicos en el Nombre de Chile	65.857.970-3	\$43.475.114 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento catorce pesos)	4 meses: septiembre 2012-diciembre 2012
38	<b>ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO</b>	Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco	65.836.190-2	\$68.947.036 (Sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil treinta y seis pesos)	12 meses: septiembre 2012-agosto 2013
39	<b>PROGRAMA EXTENSIÓN CULTURAL NOVIEMBRE 2012 A OCTUBRE 2014</b>	Corporación Cultural de Pirque Rosita Renard	72.531.200-8	\$180.000.000 (Ciento ochenta millones de pesos)	24 meses: Noviembre 2012- Octubre 2014
40	<b>SEMANA DE LA CHILENIDAD EN LO BARNECHEA 2012</b>	Corporación Cultural de Lo Barnechea	73.060.100-K	\$160.633.544 (Ciento sesenta millones seiscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos)	14 meses: septiembre 2012- Octubre 2013
41	<b>FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL DE CALAMA AÑO 2012-2013</b>	Corporación de Cultura y Turismo de Calama	88.951.800-6	\$148.094.663 (Ciento cuarenta y ocho millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesos)	18 meses: Septiembre 2012- Febrero 2014
42	<b>RECONSTRUCCIÓN PARROQUIA SAN JOSÉ DE PEMUCO, DIÓCESIS DE CHILLÁN</b>	Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural	72.701.000-9	\$177.374.559 (Ciento setenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos)	24 meses: septiembre 2012-agosto 2014



43	<b>ORQUESTA INFANTIL DE TIERRA AMARILLA "LA CANDELARIA"</b>	Fundación Sociedad Nacional de Minería	79.853.540-5	\$22.449.816 (Veintidós millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos diez y seis pesos)	24 meses: Octubre 2012- Septiembre 2014
44	<b>NAVIDAD EN EL PARQUE</b>	Corporación Cultural de Vitacura	73.070.100-4	\$35.751.884 (Treinta y cinco millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos)	6 meses: octubre 2012- marzo 2013
45	<b>VITAPLAZA PRIMAVERA</b>	Corporación Cultural de Vitacura	73.070.100-4	\$7.081.078 (Siete millones ochenta y un mil setenta y ocho pesos)	12 meses: octubre 2012- septiembre 2013
46	<b>VOCES PARA LA CIUDAD</b>	Corporación Cultural La Araucana	65.957.850-6	\$5.350.000 (Cinco millones trescientos cincuenta mil pesos)	24 meses: octubre 2012- septiembre 2014

**ARTÍCULO 2°:** Llévase a efecto el acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 5/2012 de fecha 12 de Octubre del 2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

**1.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 19 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°5910 de 28 de Diciembre de 2010** de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 8/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N° 18.985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

19	<b>FUERA DE TIEMPO (OUT OF SYNC)</b>	Fundación Sociedad Nacional de Minería	79.953.540-5	\$ 234.319.880 (Doscientos treinta y cuatro millones trescientos diecinueve mil ochocientos ochenta pesos)	24 meses: diciembre 2010- noviembre 2012
----	--------------------------------------	--	--------------	--	--

Debe decir:

19	<b>FUERA DE TIEMPO (OUT OF SYNC)</b>	Fundación Sociedad Nacional de Minería	79.953.540-5	\$ 353.475.480 (Trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos)	24 meses: diciembre 2010- noviembre 2012
----	--------------------------------------	--	--------------	--	--



**2.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 74 de la Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011** que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N°1512 de 5 de Abril de 2011, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

74	<b>ACTIVIDADES GAM</b>	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$ 100.000.291 (Cien millones doscientos noventa y un pesos)	13 meses: agosto 2011- agosto 2012
----	------------------------	--	--------------	---	--

Debe decir:

74	<b>ACTIVIDADES GAM</b>	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	65.011.263-6	\$ 220.000.681 (Doscientos veinte millones seiscientos ochenta y un pesos)	24 meses: agosto 2011- julio 2013
----	------------------------	--	--------------	---	--------------------------------------

**3.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 24 del artículo 1° de la Resolución Exenta N° 1668 del 13 de Abril de 2012** que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 2/2012 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitudes que indica, que incide en Resoluciones que señala y rectifica Resolución Exenta N° 0367 de 24 de Enero de 2012, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

24	<b>HECHO EN CASA: PRIMER FESTIVAL DE INTERVENCIÓN URBANA EN GAM</b>	Centro Cultural Gabriela Mistral GAM	65.011.263-6	\$ 346.859.055 (Trescientos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos)	9 meses: marzo 2012- noviembre 2012
----	---	--------------------------------------	--------------	--	---





Debe decir:

24	<b>HECHO EN CASA: PRIMER FESTIVAL DE INTERVENCIÓN URBANA EN GAM</b>	Centro Cultural Gabriela Mistral GAM	65.011.263-6	\$ 352.997.034 (Trescientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y siete mil treinta y cuatro pesos)	10 meses: marzo 2012- diciembre 2012
----	---	---	--------------	---	--

**ARTÍCULO 3°:** Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

**ARTÍCULO 4°:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10° letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquélla, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**

**POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**



**OSCAR AGÜERO WOODS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

**Distribución**

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Interesados